CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 416/10 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE CAUDALES"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pte. Franco esq. O Leary No. 706, Edif. Patria, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ministro **Miguel Angel Britos**, con Cédula de Identidad N° **248.126**, designado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 28 de mayo de 2010 denominada en adelante el COMPRADOR y, por la otra, la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.R.L.**, RUC 80001646 domiciliada en Avda. Artigas esq. María C. Leyes de Chavez, representada para este acto por LUIS EDUARDO SANJURJO, con Cédula de Identidad Nº 497.802 y **GUSTAVO BACCINO**, con cedula de identidad Nº 5.609.669 ambos en carácter de Gerente Comercial ,quien en adelante se denominará el PROVEEDOR; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para la provisión de "Servicios de Transporte y Custodia de Caudales", para el Ministerio de Relaciones Exteriores.-

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).
El presente *convenio modificatorio* tiene por objeto la Ampliación del Contrato Principal Nº 416/2010, del procedimiento de Contratación Directa Nº 04 para el "Servicios de Transporte y Custodia de Caudales", de conformidad al artículo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento de la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el 20 % (veinte por ciento) del monto establecido originalmente.
La modificación contractual fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1837, de fecha 28 de diciembre de 2010, en base al Dictamen de la UOC Nº 28/2010. ----------

SEGUNDA (II Monto Ampliado)
Se procederá a incrementar el monto del total del contrato principal, firmado en fecha treinta de julio del año dos mil diez, hasta un monto total de G. 21.000.000 (guaraníes veintiún millones), según el detalle de la planilla de adjudicación:

Ítem	Código catalogo	Descripción	Unidad de medida
1	84121806-001	Transporte y custodia de valores	Evento

TERCERA (III Plazo de entrega y Garantías)
El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Departamento de Ingresos, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año dos mil diez.----------

LUIS SANJURJO
Gerente Comercial

Miguel Angel Britos
Director General de Administración y Finanzas

GUSTAVO BACCINO
Gerente Comercial